

ACUERDO N° 202/2017
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

VISTOS: El proceso de evaluación periódica al desempeño de servidoras y servidores de apoyo judicial (Auxiliares y Oficiales de Diligencia) del Distrito Judicial de Cochabamba; el “Reglamento de Servidores de Apoyo Judicial”; el Informe JNEE/CM N° 077/2017 de 16 de noviembre de 2017 y todo lo que ver convino, se tuvo presente, y;


CONSIDERANDO I: Que, en virtud al artículo 183, parágrafo IV numerales 9, y 10, de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, el cual establece entre las atribuciones del Consejo de la Magistratura en Materia de Recursos Humanos: “Evaluar de manera periódica y permanente el desempeño de las administradoras y administradores de justicia y **de las o los servidores de apoyo judicial y administrativo**”; el Pleno del Consejo de la Magistratura, aprobó y autorizó la evaluación al desempeño de servidoras y servidores de apoyo judicial a nivel nacional.

CONSIDERANDO II: La Dirección Nacional de Recursos Humanos mediante Instructivo CM-DNRH N° 16/2015 de 28 de enero y el Instructivo JNEE-DNRH-CM N° 16/2016 de 10 de mayo, instruyo a los Encargados Distritales y Encargados de Recursos Humanos de los Distritos, programar y ejecutar las evaluaciones gradualmente de las y los servidores de apoyo judicial, auxiliares y oficiales de diligencias.

En cumplimiento del Reglamento de las y los Servidores de Apoyo Judicial; en la gestión 2016 la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, mediante su Jefatura Nacional de Evaluación y Escalafón, viene aplicando en forma gradual la ejecución de la evaluación periódica al desempeño de servidores de apoyo judicial de capitales de departamentos y provincias, que hayan sido designados a partir de la posesión de las nuevas autoridades del Órgano judicial, es decir, 03 de enero de 2012 y cumplan mininamente 10 meses como auxiliares y oficiales de diligencias, en el ejercicio de sus funciones.

CONSIDERANDO III: Que, a efectos de proceder con la señalada evaluación al desempeño de este personal, se aprobó el “Reglamento de las y los Servidores de Apoyo Judicial” mediante Acuerdo N° 280/2014”, el cual tiene entre otros objetos, el de regular el procedimiento de evaluación periódica de desempeño de funciones que se aplicará a nivel nacional a las y los servidores de apoyo judicial, secretarias y secretarios, actuarios y actuarías, auxiliares, oficiales de diligencia y oficiales de diligencia de centrales de notificaciones. l

Que, el artículo 76 del señalado Reglamento establece que el Informe final de la Evaluación será remitida por el Director Nacional de Recursos Humanos al Pleno del Consejo de la Magistratura para que esta instancia mediante Acuerdo disponga el cierre de la Evaluación.

 **CONSIDERANDO IV:** Que, el Director Nacional de Recursos Humanos, en observancia a la norma señalada, mediante Cite: CM-DNRH – N° 02591/2017 de fecha 28 de noviembre de 2017 remite a la Sala Plena del Consejo de la Magistratura, el Informe JNEE/CM N° 77/2017 de la Jefatura Nacional de Evaluación y Escalafón Judicial; en el que se estipulan los cuadros de los resultados de evaluación al desempeño de los servidores de apoyo judicial (Auxiliares y Oficiales de Diligencias) realizado en fechas 24 de agosto de 2017, en el Distrito Judicial de Cochabamba.

Que, el Informe legal N° 433/2017 concluye que habiéndose llevado a cabo el proceso de evaluación al desempeño en el Distrito de Cochabamba, con la formalidades legales previstas, por parte del Pleno del Consejo de la Magistratura se proceda con su aprobación y consiguiente cierre del mismo.

POR TANTO: El Pleno del Consejo de la Magistratura, en uso de la facultad prevista en el artículo 182 numeral 3 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, y el “Reglamento de las y los Servidores de Apoyo Judicial” aprobado por Acuerdo N° 0280/2014.

ACUERDA:

Primero.- Aprobar el cierre del proceso de evaluación efectuado, el 24 de agosto de 2017, al personal de Apoyo Judicial, Auxiliares y Oficiales de Diligencias, realizado en el Distrito Judicial de Cochabamba, de acuerdo con el siguiente cuadro:

N°	1er APELLIDO	2do APELLIDO	1er NOMBRE	2do NOMBRE	CARGO	NOTA	RESULTADO
1	LUJAN	SOLIS	MILENA	ROCIO	AUXILIAR-JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12°	100	POSITIVO
2	VIRREYRA	RODRIGUEZ	ADOLFO		OFICIAL DE DILIGENCIAS-JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 5°	100	POSITIVO
3	ALEJO	POMA	JOSE	ANTONIO	OFICIAL DE DILIGENCIAS-JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6°	100	POSITIVO
4	CAVERO	VILLARROEL	JIMMY	WILSON	OFICIAL DE DILIGENCIAS-JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 18°	100	POSITIVO
5	SANTA CRUZ	LENIZ Y	KIMBERLY		AUXILIAR-JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 16°	100	POSITIVO
6	LEAÑO	LICONA	CATHERINE	SOFIA	OFICIAL DE DILIGENCIAS-JUZGADO DE PARTIDO ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 1°	100	POSITIVO
7	ARANCIBIA	GOMEZ	NICOLAS	GERMAN	AUXILIAR-JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 21°	100	POSITIVO

8	GALINDO	SANCHEZ	SERGIO	FABIO	OFICIAL DE DILIGENCIAS- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12°	100	POSITIVO
9	FUENTES	VARGAS	GABRIELA		AUXILIAR JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8° -	100	POSITIVO
10	FUENTES	MERINO	JUAN	JOSE	OFICIAL DE DILIGENCIAS- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9°	97,5	POSITIVO
11	LLANTO	TORRICO	LAURA		OFICIAL DE DILIGENCIAS- JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 11°	97,5	POSITIVO
12	VINO	SALAS	LIZET	DRIANDA	AUXILIAR- JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º	97	POSITIVO
13	ALANOCA	LAURA	NELDY	FAVIOLA	AUXILIAR- JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 4	97	POSITIVO
14	QUISBERT	CHIRINOS	EVA	RAQUEL	AUXILIAR IV AUXILIAR DE APOYO- JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 4º	95	POSITIVO
15	ORELLANA	ROJAS	GABRIEL	RODRIGO	AUXILIAR- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2º	95	POSITIVO
16	GRAGEDA	JIMENEZ	RODRIGO		AUXILIAR- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 18º	95	POSITIVO
17	CAMACHO	GONZALES	CINDY	ADRIANA	AUXILIAR IV AUXILIAR DE APOYO- JUZGADO DE PARTIDO DE SUSTANCIAS CONTROLADAS LIQUIDADOR Y DE SENTENCIA 5º	95	POSITIVO

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

18	TICONA	TICONA	YASMY	YESY	AUXILIAR IV AUXILIAR DE APOYO- TRIBUNAL DE SENTENCIA 2º	95	POSITIVO
19		PONCE DE LEON	NITZEL	DAMARIS	AUXILIAR- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 25º	95	POSITIVO
20	CALLEJAS	COSSIO	FATIMA	NADIA	OFICIAL DE DILIGENCIAS- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 25º	95	POSITIVO
21	PACAJA	ROJAS	CARMEN		AUXILIAR- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 17º	91	POSITIVO
22	FLORES	TORREZ	GHELY	AMANDA	AUXILIAR- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4º	91	POSITIVO
23	REJAS	ASTULLA	BLANCA	MARLENE	OFICIAL DE DILIGENCIAS- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 17º	90	POSITIVO
24	LUJAN	MARIACA	BREYTZI		AUXILIAR- TRIBUNAL DE SENTENCIA 3º	90	POSITIVO
25	ULUNQUE	UNZUETA	CRISTIAN	WEYMAR	OFICIAL DE DILIGENCIAS- JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCI A 3º	90	POSITIVO
26	ZAMBRANA	PEREZ	MARIELA		AUXILIAR - JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 6º	89	POSITIVO

27	CLAROS	ROSSO	ROMEL	ALEJANDRO	AUXILIAR- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3°	88	POSITIVO
28	MAMANI	SEJAS	ABIGAIL	RUTH	AUXILIAR- JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 3°	87,5	POSITIVO
29	CRESPO	LEIVA	MADDELIN		AUXILIAR- JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2°	86	POSITIVO
30	TORRICO	ROJAS	XIMENA	ELIZABETH	OFICIAL DE DILIGENCIAS- JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCI A 2°	85	POSITIVO
31	PATIÑO	MONTAÑO	LEYCI	CINDY	AUXILIAR- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7°	85	POSITIVO
32	ROCHA	SANTIVAÑE Z	BRENDA		AUXILIAR- JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 12°	82	POSITIVO
33	CARMONA	MALDONAD O	ERIKA	DANIELA	AUXILIAR- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 14°	79	POSITIVO
34	ARAOZ	VEGA	VANESA	VERONICA	OFICIAL DE DILIGENCIAS- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 14°	75	POSITIVO
35	MEJIA	GALARZA	JHANCARLA		OFICIAL DE DILIGENCIAS- JUZGADO DE INSTRUCCION PENAL Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER 1°- (EPI SUR)	75	POSITIVO



4.

36	BUSTAMANTE	ALAVI	ZULMA	BEATRIZ	OFICIAL DE DILIGENCIAS- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 19º	72	POSITIVO
37	RODRIGUEZ	ARISPE	JONATHAN		AUXILIAR IV OFICIAL DE DILIGENCIAS- AREA DE SERVICIOS JUDICIALES	70	POSITIVO
38	ORELLANA	APAZA	GUNTHER	WILLIAM	AUXILIAR IV OFICIAL DE DILIGENCIAS- AREA DE SERVICIOS JUDICIALES	55	NEGATIVO
39		RIVERO	FAVIO JIMAR		AUXILIAR- JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1º	51	NEGATIVO
40	CACERES	OTALORA	MARIELA		AUXILIAR- JUZGADO DE EJECUCION PENAL 3º	45	NEGATIVO
41	CLAURE	GUTIERREZ	HENRY		AUXILIAR IV OFICIAL DE DILIGENCIAS- AREA DE SERVICIOS JUDICIALES	37	NEGATIVO

Segundo.- Se dispone la continuación de funciones en los cargos que desempeñan las y los servidores de apoyo judicial (Auxiliares y Oficiales de Diligencias) que hayan obtenido un resultado positivo (de aprobación) en la Evaluación al desempeño.

Tercero. – Se dispone el agradecimiento de funciones de aquellos servidores de Apoyo Judicial, que obtuvieron resultado negativo y de aquellos que no se presentaron a la evaluación al desempeño, debiendo efectivizarse esta mediante Recursos Humanos, correspondiendo al Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, designar a sus reemplazantes de forma inmediata; de las nóminas de las y los servidores de apoyo judicial aprobadas por el Consejo de la Magistratura.

Cuarto.- Póngase en conocimiento del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, el resultado de dicha evaluación.

Es acordado en la ciudad de Sucre, en la Sala de Sesiones del Consejo de la Magistratura, a los seis días del mes de diciembre de del año dos mil diecisiete.

Regístrese, comuníquese y cúmplase:

[Handwritten signatures and official stamps of the Consejo de la Magistratura]

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PLURINACIONAL DE BOLIVIA

DECANO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PLURINACIONAL DE BOLIVIA

PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJERO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA